



Gobernación de Arauca

Nit: 800102838-5

453 -

DECRETO N° DE 2017



"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UN ENCARGO"

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución Interna No. 525 del 29 de febrero de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que la Doctora **MERCEDES RINCON ESPINEL**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 68.289.668, se desempeña como Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental le fue autorizada una comisión a la ciudad de Bogotá, los días 10 y 11 de julio de 2017, visita al Ministerio del Interior, a la Unidad Nacional para la Gestión del riesgo del Desastre, para revisión reubicación establecimiento penitenciario y carcelario de Arauca.

Que de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1950 de 1973, concretamente en su artículo 75, es jurídicamente viable el que los servidores públicos ejerzan temporalmente fuera de su sede de trabajo, funciones propias o inherentes a la naturaleza de su cargo, en cumplimiento de los fines fundamentales de la Administración Pública, en consecuencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese al Doctor **EDUAR ENRIQUE PORTILLO RUEDA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.252.215 de Cúcuta (N.S) Profesional Universitario de la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental, mientras dure la ausencia de su titular Doctora **MERCEDES RINCON ESPINEL** Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental, los días 10 y 11 de julio de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca, a los

5 JUL 2017

RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador del Departamento de Arauca

Reviso:

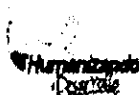
Dra.: Mary Rocío Herrera Bernal, Secretaria General y Desarrollo Institucional

Reviso y aprobó:

Dra. Viviana Pérez, Asesora del Despacho del Gobernador

Elaboró y Digió:

Olga del Carmen parales zapata, Auxiliar Administrativo Secretaria General y Desarrollo Institucional



Gobernación de Arauca Calle 20 - Carrera 21 Esquina

Teléfono: 57 7 8851719 | Fax: 8853233

Horarios de Atención: 7:00 AM - 11:00 AM - 2:00 PM - 6:00 PM.

Arauca - Arauca, Colombia e-Mail: archivogenerala@arauca.gov.co